

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019 Y AL FORTALECIMIENTO DE LA MERITOCRACIA EN EL ESTADO COLOMBIANO.**

**CORTE A 31 DE MAYO DE 2021**

## **1. Introducción**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las leyes 190 de 1995, 1780 de 2016, 2013 de 2019, los Decretos 2842 de 2010, 019 de 2012, 1083 de 2015, 648 de 2017, 484 de 2017 y las circulares 017 del 2017, 012 de 2020 y 019 de 2020, realizó seguimiento y verificó el estado de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y en el aplicativo de la ley 2013, así como el cumplimiento de la vinculación de promoción de empleo y el reporte de las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC, con el fin de determinar el desempeño del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en cuanto al cumplimiento de la normatividad mencionada y el registro de información actual, real y oportuna.

## **2. Alcance**

El Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, comprende el periodo de revisión entre el 1/06/2020 y el 31/05/2021, de los siguientes aspectos:

- Los registros y actualización de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas.
- Publicación de la declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de Interés y declaración del impuesto sobre la renta.
- Fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano, con relación a los temas de vinculación y promoción de empleo y registro de vacantes en la OPEC.

## **3. Metodología**

Teniendo en cuenta que el Grupo de Gestión del Talento Humano y el Grupo de Gestión Contractual, realizan la verificación de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas registrada por los funcionarios públicos y contratistas en el aplicativo SIGEP, se solicitó al Grupo de Gestión del Talento Humano, la base de datos correspondiente a la planta de personal del Instituto la cual contiene los funcionarios posesionados, retirados, y las fechas de actualización de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas, en el correspondiente aplicativo.

Al Grupo de Gestión Contractual, se le solicitó la base de datos de los contratistas con que cuenta el Instituto a nivel nacional, con corte a 31 de mayo de 2021.

Respecto al análisis realizado a las bases aportadas por los grupos mencionados anteriormente, la Oficina de Control Interno efectuó evaluación bajo muestreo no estadístico<sup>1</sup>, como se presenta a continuación:

CONCEPTO	UNIVERSO	MUESTRA	% DE MUESTRA
Planta de personal: HV -B&R	1448	1448	100%
Planta Posesionados 2020- 2021	82	82	100%
Funcionarios Retirados	52	52	100%
Contratistas SIGEP	2513	58	2%

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases de datos aportadas por los Grupos de Gestión del Talento Humano y Grupo de Gestión Contractual.

<sup>[1]</sup> Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos para Entidades Públicas V4 – Numeral 2.3.3 “Análisis y Evaluación” - Muestreo no estadístico (Página 63)

Posterior a la remisión de la citada información, se realizó la descarga de los reportes a través del aplicativo SIGEP, efectuando comparación de la misma contra la remitida por los grupos anteriormente mencionados.

Por otra parte, se verificó el registro de publicación de la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta por parte de los sujetos obligados, en el siguiente Enlace:

<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>

La Oficina de Control Interno efectuó evaluación bajo muestreo no estadístico, dicha muestra se presenta en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIVERSO	MUESTRA	% DE MUESTRA
Directivos Ley 2013 de 2019	55	55	100%
Contratistas Ley 2013 de 2019	2513	58	2%

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión Contractual.

Finalmente, se procedió a realizar el seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el estado colombiano, teniendo en cuenta el reporte de vacantes registrado en OPEC y consultado a través del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, así como la verificación al cumplimiento de la vinculación y promoción de empleo “Prácticas Laborales”.

#### 4. Análisis de la información.

##### 4.1. Registro, Actualización y Cargue en el Aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP de los formatos Únicos de Hoja de vida y Declaración de Bienes y Rentas.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, realiza seguimiento a la operación, registro, actualización y gestión de la información consignada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP, validando el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de

conformidad con los resultados de las consultas efectuadas por la Oficina de Control Interno directamente en el aplicativo SIGEP y la información allegada por los Grupos de Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.

La Oficina de Control Interno, analizó y validó los datos suministrados por el Grupo de Gestión del Talento Humano, en cuanto al registro o actualización y cargue de la información en el sistema SIGEP, teniendo en cuenta la fecha de posesión del último nombramiento o del encargo en el Instituto.

Lo anterior, para seguimiento y verificación del cumplimiento normativo del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* el cual indica:

*“(...) ARTÍCULO 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto. (...)”.*

*“(...) Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP.*

*“(...) ARTÍCULO 2.2.16.3 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.1) Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.*

*En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.*

*ARTÍCULO 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:*

*Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia (...)”*

*“(...) ARTÍCULO 2.2.16.5 Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. (...)”.*

*“(...) ARTÍCULO 2.2.17.10 Formato de hoja de vida. El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública.*

Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas:

1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de período fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión.
2. Los trabajadores oficiales.
3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato (...)"

Esta evaluación se realizó inicialmente con la base de datos suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, denominada “Alcance información control interno (v unificada)” hoja denominada “posesionados 2020-2021” al realizar filtro por el período objeto de seguimiento junio de 2020 a mayo de 2021, se encontró un registro individual de ochenta y dos (82) empleados públicos posesionados en la modalidad de Libre nombramiento y remoción, Provisionales y/o Encargos de la Planta de personal.

Con la anterior información, el ejercicio de validación consistió en la revisión de las fechas de posesión de los funcionarios públicos de la planta de personal y la extracción de la fecha registrada en el aplicativo SIGEP con corte al 7 de octubre de 2021, evidenciando la siguiente información comparativa en cuanto a hoja de vida y declaración de bienes y rentas:

- **Registro hoja de vida en SIGEP.**

ACTUALIZACIÓN Y/O REGISTRO DE HOJA DE VIDA EN SIGEP						
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI		
No.	CEDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	VALIDACIÓN CON SIGEP 07-10-2021	ESTADO HOJA DE VIDA	DÍAS DE REGISTRO
1	4.452.522	12/06/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	13/05/2020	Pendiente	-30
2	65.697.622	2/2/2021	PROVISIONAL	8/01/2021	Aprobado	-24
3	5.694.291	5/1/2021	PROVISIONAL	21/12/2020	Pendiente	-15
4	87.248.672	1/3/2021	PROVISIONAL	17/02/2021	Aprobado	-12
5	1.007.137.524	9/12/2020	PROVISIONAL	27/11/2020	Aprobado	-11
6	98.699.133	1/3/2021	PROVISIONAL	17/02/2021	Aprobado	-11
7	1.016.088.937	15/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	7/04/2021	Pendiente	-8
8	65.710.676	4/1/2021	PROVISIONAL	28/12/2020	Pendiente	-7
9	53.905.282	3/2/2021	PROVISIONAL	27/01/2021	Aprobado	-6
10	1.017.229.694	16/2/2021	PROVISIONAL	11/02/2021	Aprobado	-5
11	80.257.672	4/1/2021	ORDINARIO	30/12/2020	Aprobado	-4
12	69.005.326	5/10/2020	ORDINARIO	30/09/2020	Aprobado	-4
13	84.078.458	1/3/2021	PROVISIONAL	25/02/2021	Aprobado	-4
14	1.003.058.735	11/5/2021	PROVISIONAL	7/05/2021	Aprobado	-3
15	1.128.269.987	8/1/2021	PROVISIONAL	5/01/2021	Aprobado	-3
16	1.127.382.263	5/10/2020	ORDINARIO	2/10/2020	Aprobado	-2
17	1.100.896.676	4/2/2021	PROVISIONAL	2/02/2021	Aprobado	-2
18	97.448.424	3/2/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	Aprobado	-1
19	13.487.909	19/2/2021	PROVISIONAL	17/02/2021	Aprobado	-1

ACTUALIZACIÓN Y/O REGISTRO DE HOJA DE VIDA EN SIGEP						
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI		
No.	CEDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	VALIDACIÓN CON SIGEP 07- 10-2021	ESTADO HOJA DE VIDA	DÍAS DE REGISTRO
20	1.093.907.613	3/2/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	Aprobado	-1
21	32.244.832	3/2/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	Aprobado	-1
22	1.075.276.006	1/12/2020	PROVISIONAL	30/11/2020	Pendiente	-1
23	5.165.461	12/2/2021	PROVISIONAL	11/02/2021	Aprobado	-1
24	34.559.672	21/10/2020	ORDINARIO	20/10/2020	Aprobado	-1
25	1.097.302.170	1/12/2020	PROVISIONAL	1/12/2020	Aprobado	0
26	10.696.113	3/2/2021	PROVISIONAL	3/02/2021	Aprobado	0
27	98.395.921	11/11/2020	ORDINARIO	22/11/2020	Pendiente	11
28	52.008.969	9/3/2021	ORDINARIO	23/03/2021	Aprobado	15
29	11.314.540	1/12/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	23/12/2020	Aprobado	22
30	74.848.828	21/9/2020	ORDINARIO	19/10/2020	Aprobado	29
31	13.351.068	1/12/2020	ORDINARIO	5/01/2021	Pendiente	35
32	79.624.006	21/10/2020	PROVISIONAL	3/12/2020	Aprobado	43
33	80.035.924	16/10/2020	PROVISIONAL	3/12/2020	Aprobado	48
34	91.464.383	16/10/2020	PROVISIONAL	4/12/2020	Aprobado	49
35	19.492.482	21/9/2020	ORDINARIO	20/11/2020	Aprobado	60
36	1.122.725.996	3/2/2021	PROVISIONAL	5/04/2021	Pendiente	62
37	78.700.695	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	7/05/2021	Aprobado	67
38	43.722.294	21/9/2020	ORDINARIO	1/12/2020	Aprobado	71
39	1.053.605.079	2/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	14/05/2021	Aprobado	73
40	80.257.672	16/10/2020	PROVISIONAL	30/12/2020	Aprobado	76
41	13.543.662	23/6/2020	ORDINARIO	15/09/2020	Aprobado	84
42	88.141.485	12/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	9/07/2021	Aprobado	88
43	7.186.390	2/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	9/06/2021	Pendiente	99
44	1.030.555.946	17/6/2020	ORDINARIO	30/09/2020	Aprobado	105
45	1.118.649.827	16/2/2021	PROVISIONAL	9/06/2021	Pendiente	114
46	4.071.341	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	31/05/2021	Aprobado	119
47	10.257.827	7/7/2020	ORDINARIO	5/11/2020	Pendiente	121
48	1.073.152.835	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	15/06/2021	Pendiente	135
49	1.035.866.943	4/1/2021	PROVISIONAL	30/05/2021	Pendiente	147
50	10.548.351	1/7/2020	PROVISIONAL	25/11/2020	Pendiente	147
51	1.030.555.946	6/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	8/09/2021	Aprobado	155
52	73.149.467	16/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	26/09/2021	Pendiente	163
53	1.012.329.016	1/12/2020	PROVISIONAL	21/05/2021	Pendiente	172
54	93.123.962	20/10/2020	PROVISIONAL	21/04/2021	Pendiente	184
55	13.724.775	11/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	18/08/2021	Aprobado	189
56	17.956.562	5/10/2020	ORDINARIO	4/05/2021	Aprobado	211
57	52.008.969	10/8/2020	PROVISIONAL	23/03/2021	Aprobado	225
58	79.407.066	10/08/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	25/03/2021	Pendiente	227
59	1.102.349.940	3/12/2020	PROVISIONAL	19/07/2021	Aprobado	228
60	84.036.526	5/10/2020	ORDINARIO	31/05/2021	Aprobado	239
61	65.771.352	01/09/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	29/04/2021	Pendiente	240
62	52.363.594	21/9/2020	ORDINARIO	11/06/2021	Pendiente	264
63	51.829.742	14/8/2020	PROVISIONAL	5/05/2021	Pendiente	265
64	5.678.833	20/10/2020	PROVISIONAL	19/07/2021	Aprobado	272
65	80.435.435	5/8/2020	PROVISIONAL	4/06/2021	Aprobado	303

ACTUALIZACIÓN Y/O REGISTRO DE HOJA DE VIDA EN SIGEP						
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI		
No.	CEDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	VALIDACIÓN CON SIGEP 07- 10-2021	ESTADO HOJA DE VIDA	DÍAS DE REGISTRO
66	15.927.270	17/6/2020	ORDINARIO	4/10/2021	Pendiente	474
67	35.286.078	15/12/2020	PROVISIONAL	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP
68	1.065.573.023	1/2/2021	PROVISIONAL	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP
69	19.400.851	18/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	30/06/2020	Pendiente	-261
70	35.117.946	16/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	17/09/2020	Aprobado	-211
71	98.567.311	25/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	10/12/2020	Aprobado	-166
72	1.097.037.171	10/5/2021	PROVISIONAL	27/11/2020	Pendiente	-164
73	20.484.212	3/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	20/11/2020	Aprobado	-164
74	17.344.705	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	15/09/2020	Pendiente	-139
75	1.010.195.309	19/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	4/12/2020	Pendiente	-136
76	1.075.250.344	15/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	10/12/2020	Aprobado	-126
77	78.108.943	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	15/11/2020	Pendiente	-106
78	93.376.783	18/1/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	5/10/2020	Pendiente	-104
79	80.150.719	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	3/12/2020	Pendiente	-88
80	6.776.231	1/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	5/01/2021	Pendiente	-86
81	30.235.129	12/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	26/11/2020	Aprobado	-78
82	60.327.641	9/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	20/01/2021	Pendiente	-47

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

Analizando el cumplimiento del artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015 el cual establece que, previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá cumplir con el diligenciamiento del formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del SIGEP, por lo cual, para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno, evaluó la oportunidad de presentación de la información en cuanto al registro o actualización y cargue de la hoja de vida en el SIGEP, previo a la toma de posesión de un empleo público, evidenciando los siguientes resultados conforme a los datos presentados en la tabla anterior:

- Se observó que veinte seis (26) personas nombradas y/o encargadas, equivalente al 32%, diligenciaron, actualizaron y cargaron la información de la hoja de vida en el formato adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del SIGEP, encontrando el registro del formato en la fecha de posesión dentro los (30) días previos al evento:

ACTUALIZACIÓN Y/O REGISTRO DE HOJA DE VIDA EN SIGEP						
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI		
N°	CEDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	VALIDACIÓN CON SIGEP 07-10-2021	ESTADO HOJA DE VIDA	DÍAS DE REGISTRO
1	4.452.522	12/06/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	13/05/2020	Pendiente	-30
2	65.697.622	2/2/2021	PROVISIONAL	8/01/2021	Aprobado	-24
3	5.694.291	5/1/2021	PROVISIONAL	21/12/2020	Pendiente	-15
4	87.248.672	1/3/2021	PROVISIONAL	17/02/2021	Aprobado	-12
5	1.007.137.524	9/12/2020	PROVISIONAL	27/11/2020	Aprobado	-11
6	98.699.133	1/3/2021	PROVISIONAL	17/02/2021	Aprobado	-11
7	1.016.088.937	15/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	7/04/2021	Pendiente	-8
8	65.710.676	4/1/2021	PROVISIONAL	28/12/2020	Pendiente	-7
9	53.905.282	3/2/2021	PROVISIONAL	27/01/2021	Aprobado	-6
10	1.017.229.694	16/2/2021	PROVISIONAL	11/02/2021	Aprobado	-5
11	80.257.672	4/1/2021	ORDINARIO	30/12/2020	Aprobado	-4
12	69.005.326	5/10/2020	ORDINARIO	30/09/2020	Aprobado	-4
13	84.078.458	1/3/2021	PROVISIONAL	25/02/2021	Aprobado	-4
14	1.003.058.735	11/5/2021	PROVISIONAL	7/05/2021	Aprobado	-3
15	1.128.269.987	8/1/2021	PROVISIONAL	5/01/2021	Aprobado	-3
16	1.127.382.263	5/10/2020	ORDINARIO	2/10/2020	Aprobado	-2
17	1.100.896.676	4/2/2021	PROVISIONAL	2/02/2021	Aprobado	-2
18	97.448.424	3/2/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	Aprobado	-1
19	13.487.909	19/2/2021	PROVISIONAL	17/02/2021	Aprobado	-1
20	1.093.907.613	3/2/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	Aprobado	-1
21	32.244.832	3/2/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	Aprobado	-1
22	1.075.276.006	1/12/2020	PROVISIONAL	30/11/2020	Pendiente	-1
23	5.165.461	12/2/2021	PROVISIONAL	11/02/2021	Aprobado	-1
24	34.559.672	21/10/2020	ORDINARIO	20/10/2020	Aprobado	-1
25	1.097.302.170	1/12/2020	PROVISIONAL	1/12/2020	Aprobado	0
26	10.696.113	3/2/2021	PROVISIONAL	3/02/2021	Aprobado	0

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

De la anterior relación, se observó que de los veinte seis (26) funcionarios públicos, cinco (5) de ellos registran en el SIGEP, en estado de hoja de vida "Pendiente" por revisión y aprobación por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano.

- Cuarenta (40) personas nombradas y/o encargadas, equivalente al 49% el SIGEP registró la última fecha de actualización la cual se evidenció desde los 11 días hasta 474 días posteriores de la fecha de posesión del nuevo empleo, no permitiendo evidenciar como antecedente el registro de la fecha exacta en la que se realizó la actualización y/o registro de la hoja de vida de los funcionarios públicos, como se presenta a continuación:

ACTUALIZACIÓN Y/O REGISTRO DE HOJA DE VIDA EN SIGEP						
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI		
N°	CEDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	VALIDACIÓN CON SIGEP 07-10-2021	ESTADO HOJA DE VIDA	DÍAS DE REGISTRO
1	98.395.921	11/11/2020	ORDINARIO	22/11/2020	Pendiente	11
2	52.008.969	9/3/2021	ORDINARIO	23/03/2021	Aprobado	15
3	11.314.540	1/12/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	23/12/2020	Aprobado	22
4	74.848.828	21/9/2020	ORDINARIO	19/10/2020	Aprobado	29
5	13.351.068	1/12/2020	ORDINARIO	5/01/2021	Pendiente	35
6	79.624.006	21/10/2020	PROVISIONAL	3/12/2020	Aprobado	43
7	80.035.924	16/10/2020	PROVISIONAL	3/12/2020	Aprobado	48
8	91.464.383	16/10/2020	PROVISIONAL	4/12/2020	Aprobado	49
9	19.492.482	21/9/2020	ORDINARIO	20/11/2020	Aprobado	60
10	1.122.725.996	3/2/2021	PROVISIONAL	5/04/2021	Pendiente	62
11	78.700.695	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	7/05/2021	Aprobado	67
12	43.722.294	21/9/2020	ORDINARIO	1/12/2020	Aprobado	71
13	1.053.605.079	2/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	14/05/2021	Aprobado	73
14	80.257.672	16/10/2020	PROVISIONAL	30/12/2020	Aprobado	76
15	13.543.662	23/6/2020	ORDINARIO	15/09/2020	Aprobado	84
16	88.141.485	12/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	9/07/2021	Aprobado	88
17	7.186.390	2/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	9/06/2021	Pendiente	99
18	1.030.555.946	17/6/2020	ORDINARIO	30/09/2020	Aprobado	105
19	1.118.649.827	16/2/2021	PROVISIONAL	9/06/2021	Pendiente	114
20	4.071.341	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	31/05/2021	Aprobado	119
21	10.257.827	7/7/2020	ORDINARIO	5/11/2020	Pendiente	121
22	1.073.152.835	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	15/06/2021	Pendiente	135
23	1.035.866.943	4/1/2021	PROVISIONAL	30/05/2021	Pendiente	147
24	10.548.351	1/7/2020	PROVISIONAL	25/11/2020	Pendiente	147
25	1.030.555.946	6/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	8/09/2021	Aprobado	155
26	73.149.467	16/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	26/09/2021	Pendiente	163
27	1.012.329.016	1/12/2020	PROVISIONAL	21/05/2021	Pendiente	172
28	93.123.962	20/10/2020	PROVISIONAL	21/04/2021	Pendiente	184
29	13.724.775	11/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	18/08/2021	Aprobado	189
30	17.956.562	5/10/2020	ORDINARIO	4/05/2021	Aprobado	211
31	52.008.969	10/8/2020	PROVISIONAL	23/03/2021	Aprobado	225
32	79.407.066	10/08/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	25/03/2021	Pendiente	227
33	1.102.349.940	3/12/2020	PROVISIONAL	19/07/2021	Aprobado	228
34	84.036.526	5/10/2020	ORDINARIO	31/05/2021	Aprobado	239
35	65.771.352	01/09/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	29/04/2021	Pendiente	240
36	52.363.594	21/9/2020	ORDINARIO	11/06/2021	Pendiente	264
37	51.829.742	14/8/2020	PROVISIONAL	5/05/2021	Pendiente	265
38	5.678.833	20/10/2020	PROVISIONAL	19/07/2021	Aprobado	272
39	80.435.435	5/8/2020	PROVISIONAL	4/06/2021	Aprobado	303
40	15.927.270	17/6/2020	ORDINARIO	4/10/2021	Pendiente	474

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

Por otra parte, de la anterior relación se observó que, de los cuarenta (40) funcionarios públicos, dieciséis (16) de ellos se registran en el SIGEP en estado de hoja de vida "Pendiente" por revisión y aprobación por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano.

- De las personas nombradas y/o en encargo, se observó que, dos (2) funcionarios públicos equivalente al 2%, no cuentan con el registro y/o cargue de la información de hoja de vida en el SIGEP de acuerdo con la consulta realizada por la Oficina de Control Interno al 7 de octubre de 2021:

ACTUALIZACIÓN Y/O REGISTRO DE HOJA DE VIDA EN SIGEP							
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				ANALISIS OCI			
N°	CEDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	VALIDACIÓN CON SIGEP 07-10-2021	ESTADO HOJA DE VIDA	ACTUALIZADO	DÍAS DE REGISTRO
1	35.286.078	15/12/2020	PROVISIONAL	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP
2	1.065.573.023	1/2/2021	PROVISIONAL	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP	No se encuentra en SIGEP

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

- Se encontró que catorce (14) personas nombradas y/o encargadas, equivalente al 17%, registraron en SIGEP la hoja de vida en un tiempo anterior a la posesión del empleo, desde (47) hasta (261) días, como se detalla a continuación:

ACTUALIZACIÓN Y/O REGISTRO DE HOJA DE VIDA EN SIGEP						
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				ANALISIS OCI		
N°	CEDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	VALIDACIÓN CON SIGEP 07-10-2021	ESTADO HOJA DE VIDA	DÍAS DE REGISTRO
1	19.400.851	18/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	30/06/2020	Pendiente	-261
2	35.117.946	16/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	17/09/2020	Aprobado	-211
3	98.567.311	25/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	10/12/2020	Aprobado	-166
4	1.097.037.171	10/5/2021	PROVISIONAL	27/11/2020	Pendiente	-164
5	20.484.212	3/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	20/11/2020	Aprobado	-164
6	17.344.705	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	15/09/2020	Pendiente	-139
7	1.010.195.309	19/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	4/12/2020	Pendiente	-136
8	1.075.250.344	15/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	10/12/2020	Aprobado	-126
9	78.108.943	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	15/11/2020	Pendiente	-106
10	93.376.783	18/1/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	5/10/2020	Pendiente	-104
11	80.150.719	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	3/12/2020	Pendiente	-88
12	6.776.231	1/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	5/01/2021	Pendiente	-86
13	30.235.129	12/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	26/11/2020	Aprobado	-78
14	60.327.641	9/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	20/01/2021	Pendiente	-47

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

Por otra parte, de la anterior relación se observó que, de los catorce (14) funcionarios públicos, nueve (9) de ellos se registran en el SIGEP en estado de hoja de vida “Pendiente” por revisión y aprobación por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano.

• **Declaración de bienes y rentas SIGEP.**

En atención a lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012 artículo 227 y el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.5.1.9, los cuales determinan que previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá declarar bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del SIGEP.

En concordancia con los parámetros de control enunciados, para el presente seguimiento, se analizó y validó la información en cuanto al registro o actualización y cargue de la declaración de bienes y rentas en el SIGEP previo a la toma de posesión, para los ochenta y dos (82) empleados públicos posesionados en la modalidad de Libre nombramiento y remoción, Provisionales y/o Encargos de la Planta de personal, se evidenció los siguientes resultados:

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PARA POSESIÓN DEL EMPLEO					
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI	
N°	CÉDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
1	6776231	19/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	9/06/2020	-314
2	80257672	1/3/2021	ORDINARIO	8/10/2020	-144
3	19400851	16/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	27/11/2020	-140
4	91464383	19/2/2021	PROVISIONAL	6/10/2020	-136
5	80257672	3/2/2021	PROVISIONAL	8/10/2020	-118
6	34559672	12/2/2021	ORDINARIO	20/10/2020	-115
7	1127382263	4/1/2021	ORDINARIO	1/10/2020	-95
8	97448424	6/4/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	-64
9	65710676	3/2/2021	PROVISIONAL	28/12/2020	-37
10	11314540	21/9/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	24/08/2020	-28
11	93123962	11/5/2021	PROVISIONAL	21/04/2021	-20
12	53905282	16/2/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	-15
13	1075250344	25/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	10/05/2021	-15
14	20484212	3/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	26/04/2021	-7
15	35117946	12/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	8/02/2021	-4
16	1100896676	1/2/2021	PROVISIONAL	29/01/2021	-3
17	10548351	1/3/2021	PROVISIONAL	2/03/2021	1
18	1102349940	1/12/2020	PROVISIONAL	2/12/2020	1
19	32244832	1/2/2021	PROVISIONAL	2/02/2021	1
20	52008969	15/4/2021	PROVISIONAL	3/05/2021	18
21	73149467	1/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	29/04/2021	28
22	79407066	16/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	19/11/2020	34
23	1053605079	15/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	28/05/2021	43
24	5165461	12/4/2021	PROVISIONAL	31/05/2021	49
25	51829742	4/1/2021	PROVISIONAL	27/02/2021	54
26	1118649827	16/4/2021	PROVISIONAL	9/06/2021	54

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PARA POSESIÓN DEL EMPLEO					
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI	
N°	CÉDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
27	60327641	18/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	24/05/2021	67
28	1012329016	9/3/2021	PROVISIONAL	21/05/2021	73
29	1128269987	16/10/2020	PROVISIONAL	28/12/2020	73
30	1010195309	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	13/05/2021	73
31	13487909	1/12/2020	PROVISIONAL	16/02/2021	77
32	52363594	1/3/2021	ORDINARIO	18/05/2021	78
33	1016088937	10/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	29/07/2021	80
34	98567311	9/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	28/05/2021	80
35	7186390	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	25/05/2021	85
36	1035866943	2/3/2021	PROVISIONAL	30/05/2021	89
37	78700695	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	8/05/2021	96
38	43722294	16/2/2021	ORDINARIO	1/06/2021	105
39	69005326	4/2/2021	ORDINARIO	21/05/2021	106
40	1007137524	3/2/2021	PROVISIONAL	21/05/2021	107
41	19492482	3/2/2021	ORDINARIO	24/05/2021	110
42	80035924	3/2/2021	PROVISIONAL	28/05/2021	114
43	88141485	18/1/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	13/05/2021	115
44	15927270	2/2/2021	ORDINARIO	29/05/2021	116
45	80435435	1/3/2021	PROVISIONAL	25/06/2021	116
46	79624006	3/2/2021	PROVISIONAL	31/05/2021	117
47	1030555946	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	31/05/2021	119
48	98699133	20/10/2020	PROVISIONAL	22/02/2021	125
49	17956562	8/1/2021	ORDINARIO	24/05/2021	136
50	84078458	5/10/2020	PROVISIONAL	18/02/2021	136
51	1030555946	5/1/2021	ORDINARIO	31/05/2021	146
52	1122725996	4/1/2021	PROVISIONAL	31/05/2021	147
53	1003058735	3/12/2020	PROVISIONAL	7/05/2021	155
54	78108943	15/12/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	20/05/2021	156
55	10257827	9/12/2020	ORDINARIO	21/05/2021	163
56	5678833	1/12/2020	PROVISIONAL	30/05/2021	180
57	1097302170	1/12/2020	PROVISIONAL	31/05/2021	181
58	13724775	20/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	28/04/2021	190
59	1075276006	11/11/2020	PROVISIONAL	25/05/2021	195
60	1093907613	7/7/2020	PROVISIONAL	1/02/2021	209
61	65697622	1/7/2020	PROVISIONAL	29/01/2021	212
62	17344705	5/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	10/05/2021	217
63	4452522	21/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	27/05/2021	218
64	65771352	16/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	26/05/2021	222
65	10696113	17/6/2020	PROVISIONAL	1/02/2021	229
66	74848828	5/10/2020	ORDINARIO	24/05/2021	231
67	13351068	21/9/2020	ORDINARIO	13/05/2021	234
68	84036526	5/10/2020	ORDINARIO	31/05/2021	238
69	4071341	21/9/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	31/05/2021	252
70	5694291	21/9/2020	PROVISIONAL	2/06/2021	254
71	52008969	10/8/2020	ORDINARIO	3/05/2021	266
72	1073152835	01/09/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	28/05/2021	269
73	1097037171	10/08/2020	PROVISIONAL	7/05/2021	270
74	93376783	14/8/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	17/05/2021	276
75	30235129	5/8/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	31/05/2021	299

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PARA POSESIÓN DEL EMPLEO					
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				ANALISIS OCI	
N°	CÉDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
76	1017229694	23/6/2020	PROVISIONAL	31/05/2021	342
77	13543662	12/06/2020	ORDINARIO	24/05/2021	346
78	80150719	17/6/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	9/06/2021	357
79	98395921	21/10/2020	ORDINARIO	4/11/2020	14
80	35286078	1/12/2020	PROVISIONAL	No se encuentra registrado en SIGEP	
81	1065573023	2/3/2021	PROVISIONAL	No se encuentra registrado en SIGEP	
82	87248672	11/2/2021	PROVISIONAL	No se encuentra registro de B&R	

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

- Trece (13) personas nombradas y/o encargadas, equivalente al 16%, diligenciaron o actualizaron y cargaron información en el formato declaración de bienes y rentas adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del SIGEP, un día antes a la fecha de posesión o dentro de los treinta (30) días previos:

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PARA POSESIÓN DEL EMPLEO					
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				ANALISIS OCI	
No.	CÉDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
1	11314540	21/9/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	24/08/2020	-28
2	93123962	11/5/2021	PROVISIONAL	21/04/2021	-20
3	53905282	16/2/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	-15
4	1075250344	25/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	10/05/2021	-15
5	20484212	3/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	26/04/2021	-7
6	35117946	12/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	8/02/2021	-4
7	1100896676	1/2/2021	PROVISIONAL	29/01/2021	-3
8	10548351	1/3/2021	PROVISIONAL	2/03/2021	1
9	1102349940	1/12/2020	PROVISIONAL	2/12/2020	1
10	32244832	1/2/2021	PROVISIONAL	2/02/2021	1
11	98395921	21/10/2020	ORDINARIO	4/11/2020	14
12	52008969	15/4/2021	PROVISIONAL	3/05/2021	18
13	73149467	1/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	29/04/2021	28

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

- Se observó que nueve (9) funcionarios públicos equivalente al 11%, diligenciaron o actualizaron y cargaron información en el formato declaración de bienes y rentas, a través del SIGEP, desde 37 hasta 314 días previos a la posesión del empleo:

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PARA POSESIÓN DEL EMPLEO					
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI	
N°	CÉDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
1	6776231	19/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	9/06/2020	-314
2	80257672	1/3/2021	ORDINARIO	8/10/2020	-144
3	19400851	16/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	27/11/2020	-140
4	91464383	19/2/2021	PROVISIONAL	6/10/2020	-136
5	80257672	3/2/2021	PROVISIONAL	8/10/2020	-118
6	34559672	12/2/2021	ORDINARIO	20/10/2020	-115
7	1127382263	4/1/2021	ORDINARIO	1/10/2020	-95
8	97448424	6/4/2021	PROVISIONAL	1/02/2021	-64
9	65710676	3/2/2021	PROVISIONAL	28/12/2020	-37

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

- De las personas nombradas, se observó de tres (3) funcionarios públicos equivalente al 4% de los funcionarios posesionados, dos (2) de ellos no se encuentran registrados en el SIGEP y uno (1) a la fecha no ha realizado el cargue de la declaración de Bienes y Rentas, como se detalla a continuación:

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PARA POSESIÓN DEL EMPLEO					
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI	
N°	CÉDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
1	35286078	1/12/2020	PROVISIONAL	No se encuentra registrado en SIGEP	
2	1065573023	2/3/2021	PROVISIONAL	No se encuentra registrado en SIGEP	
3	87248672	11/2/2021	PROVISIONAL	No se encuentra registro de B&R	

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

- Finalmente, cincuenta y siete (57) personas nombradas y/o encargadas, equivalente al 70%, el SIGEP, registró la última fecha de actualización de la declaración de bienes y rentas la cual se evidenció desde los 34 días hasta 357 días posteriores de la fecha de posesión del nuevo empleo, no permitiendo evidenciar como antecedente el registro de la fecha exacta en la que se realizó la actualización y/o registro de Bienes y rentas de los funcionarios públicos, como se presenta a continuación:

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PARA POSESIÓN DEL EMPLEO					
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI	
N°	CÉDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
1	79407066	16/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	19/11/2020	34
2	1053605079	15/4/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	28/05/2021	43
3	5165461	12/4/2021	PROVISIONAL	31/05/2021	49
4	51829742	4/1/2021	PROVISIONAL	27/02/2021	54

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PARA POSESIÓN DEL EMPLEO					
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				ANALISIS OCI	
Nº	CÉDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
5	1118649827	16/4/2021	PROVISIONAL	9/06/2021	54
6	60327641	18/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	24/05/2021	67
7	1012329016	9/3/2021	PROVISIONAL	21/05/2021	73
8	1128269987	16/10/2020	PROVISIONAL	28/12/2020	73
9	1010195309	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	13/05/2021	73
10	13487909	1/12/2020	PROVISIONAL	16/02/2021	77
11	52363594	1/3/2021	ORDINARIO	18/05/2021	78
12	1016088937	10/5/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	29/07/2021	80
13	98567311	9/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	28/05/2021	80
14	7186390	1/3/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	25/05/2021	85
15	1035866943	2/3/2021	PROVISIONAL	30/05/2021	89
16	78700695	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	8/05/2021	96
17	43722294	16/2/2021	ORDINARIO	1/06/2021	105
18	69005326	4/2/2021	ORDINARIO	21/05/2021	106
19	1007137524	3/2/2021	PROVISIONAL	21/05/2021	107
20	19492482	3/2/2021	ORDINARIO	24/05/2021	110
21	80035924	3/2/2021	PROVISIONAL	28/05/2021	114
22	88141485	18/1/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	13/05/2021	115
23	15927270	2/2/2021	ORDINARIO	29/05/2021	116
24	80435435	1/3/2021	PROVISIONAL	25/06/2021	116
25	79624006	3/2/2021	PROVISIONAL	31/05/2021	117
26	1030555946	1/2/2021	ENCARGO EMPLEO CARRERA	31/05/2021	119
27	98699133	20/10/2020	PROVISIONAL	22/02/2021	125
28	17956562	8/1/2021	ORDINARIO	24/05/2021	136
29	84078458	5/10/2020	PROVISIONAL	18/02/2021	136
30	1030555946	5/1/2021	ORDINARIO	31/05/2021	146
31	1122725996	4/1/2021	PROVISIONAL	31/05/2021	147
32	1003058735	3/12/2020	PROVISIONAL	7/05/2021	155
33	78108943	15/12/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	20/05/2021	156
34	10257827	9/12/2020	ORDINARIO	21/05/2021	163
35	5678833	1/12/2020	PROVISIONAL	30/05/2021	180
36	1097302170	1/12/2020	PROVISIONAL	31/05/2021	181
37	13724775	20/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	28/04/2021	190
38	1075276006	11/11/2020	PROVISIONAL	25/05/2021	195
39	1093907613	7/7/2020	PROVISIONAL	1/02/2021	209
40	65697622	1/7/2020	PROVISIONAL	29/01/2021	212
41	17344705	5/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	10/05/2021	217

ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN BIENES Y RENTAS PARA POSESIÓN DEL EMPLEO					
GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				ANÁLISIS OCI	
Nº	CÉDULA	FECHA POSESIÓN ÚLTIMO NOMBRAMIENTO O ENCARGO	MODALIDAD DE VINCULACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
42	4452522	21/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	27/05/2021	218
43	65771352	16/10/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	26/05/2021	222
44	10696113	17/6/2020	PROVISIONAL	1/02/2021	229
45	74848828	5/10/2020	ORDINARIO	24/05/2021	231
46	13351068	21/9/2020	ORDINARIO	13/05/2021	234
47	84036526	5/10/2020	ORDINARIO	31/05/2021	238
48	4071341	21/9/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	31/05/2021	252
49	5694291	21/9/2020	PROVISIONAL	2/06/2021	254
50	52008969	10/8/2020	ORDINARIO	3/05/2021	266
51	1073152835	01/09/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	28/05/2021	269
52	1097037171	10/08/2020	PROVISIONAL	7/05/2021	270
53	93376783	14/8/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	17/05/2021	276
54	30235129	5/8/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	31/05/2021	299
55	1017229694	23/6/2020	PROVISIONAL	31/05/2021	342
56	13543662	12/06/2020	ORDINARIO	24/05/2021	346
57	80150719	17/6/2020	ENCARGO EMPLEO CARRERA	9/06/2021	357

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión Talento del Humano.

En conclusión, de la revisión adelantada a la actualización y/o registro de la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas para empleados públicos posesionados en la modalidad de Libre nombramiento y remoción, Provisionales y/o Encargos de la Planta de personal, se identificó lo siguiente:

- Se analizó el tiempo de registro en el aplicativo SIGEP de la hoja de vida, teniendo en cuenta la fecha de posesión del último nombramiento o encargo, para determinar la oportunidad de diligenciamiento que cita la normativa, evidenciando que veintiséis (26) empleados públicos correspondiente al (32%) diligenciaron o actualizaron y cargaron la hoja de vida el mismo día o con una anticipación de hasta (30) días; dos (2) empleados públicos, es decir el (2%), no cuentan con el registro y cargue de la información de hoja de vida en el aplicativo, y catorce (14) funcionarios, equivalente al (17%) no realizaron la actualización y/o registro de la hoja de vida previo a la posesión del empleo y cuarenta (40) empleados públicos no se logró evidenciar la fecha de registro de la hoja de vida en el momento de la posesión toda vez que el sistema de información, registra y guarda las últimas fechas de modificación y/o actualización.
- Respecto del diligenciamiento del formato declaración de bienes y rentas, se encontró que trece (13) empleados públicos, correspondiente al 16% diligenciaron o actualizaron y cargaron la declaración de bienes y rentas un día antes a la fecha de posesión o dentro de los (30) días previos al evento; nueve (9) empleados públicos es decir el (11%) generaron

su actualización y cargue de la declaración entre los (37) y los (314) días previos a la posesión del empleo; de tres (3) empleados equivalentes al 4% de los funcionarios posesionados, dos (2) de ellos no se encuentran registrados en el SIGEP uno (1) a la fecha no ha realizado el cargue de la declaración de bienes y rentas; finalmente a cincuenta y siete (57) empleados públicos no se logró evidenciar la fecha de registro de la declaración al momento de la posesión toda vez que el sistema de información, registra y guarda las últimas fechas de modificación y/o actualización.

Con fundamento en lo anterior la Oficina de Control Interno genera la siguiente observación:

***Observación 1: Incumplimiento al Decreto 1083 del 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de Función Pública”, Artículo 2.2.5.1.9 “Declaración de bienes y rentas y Hoja de Vida” y Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, proceso y procedimientos innecesarios existentes en administración pública”, Artículo 155 “Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP”, al detectarse inexistencia del registro de la información relacionada con la Hoja de Vida y declaración de bienes y rentas para dos (2) funcionarios públicos y, falta de la actualización de la declaración de bienes y rentas de un (1) funcionario público.***

***Área responsable: Grupo de Gestión del Talento Humano.***

**Recomendación:**

1. La Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Gestión de Talento Humano, efectuar acciones correctivas frente a solicitar el diligenciamiento de la información en el sistema SIGEP y generar acciones preventivas relacionadas con controles que permitan el registro y trazabilidad de la información personal de los funcionarios públicos.
2. Se sugiere generar acciones preventivas en lo relacionado con controles que permitan detectar oportunamente la falta del diligenciamiento y/o actualización de la información de hoja de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios que ocuparan nuevos empleos en la planta de personal del Instituto.

**4.2 Registro y/o actualización del aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP en lo referente a los retiros de los funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.**

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.16.3 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 1) del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, mediante el cual les solicita a los funcionarios públicos que *“En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.”*

De conformidad con la información recibida del Grupo de Gestión del Talento Humano, mediante base de datos de Excel denomina “Retiros junio de 2020 a mayo de 2021” en la cual

se describe la fecha del retiro efectivo de los funcionarios públicos, se encontró que para el período objeto de revisión del presente seguimiento, se generaron cincuenta y dos (52) novedades de desvinculaciones, la Oficina de Control Interno adelantó verificación en el SIGEP, para verificar la oportunidad de registro por parte de los funcionarios públicos, encontrando el siguiente detalle de la información:

No.	CEDULA	FECHA NOVEDAD DE RETIRO	NOVEDAD	ANALISIS OCI	
				FECHA REGISTRO NOVEDAD EN SIGEP	DÍAS TRANSCURRIDOS DE LA NOVEDAD
1	51724345	31/12/2020	Renuncia	25/11/2020	-36
2	51614037	31/07/2020	Renuncia	15/07/2020	-16
3	51618213	31/12/2020	Retiro Por Pensión	19/12/2020	-12
4	19145639	31/1/2021	Retiro Del Servicio	20/01/2021	-11
5	34982923	31/8/2020	Retiro Por Pensión	27/08/2020	-4
6	43040358	31/8/2020	Retiro Por Pensión	27/08/2020	-4
7	51829742	2/3/2021	Termina Nombramiento Provisional	27/02/2021	-3
8	39526670	15/09/2020	Renuncia	14/09/2020	-1
9	51705887	31/10/2020	Retiro Por Pensión	30/10/2020	-1
10	13360980	31/12/2020	Retiro Por Pensión	30/12/2020	-1
11	24325013	1/5/2021	Renuncia	30/04/2021	-1
12	4148376	27/4/2021	Renuncia	26/04/2021	-1
13	11407911	03/07/2020	Renuncia	3/07/2020	0
14	75035246	31/12/2020	Renuncia	31/12/2020	0
15	4427381	31/8/2020	Retiro Por Pensión	31/08/2020	0
16	93366089	31/5/2021	Renuncia	31/05/2021	0
17	10548351	2/3/2021	Termina Nombramiento Provisional	2/03/2021	0
18	5823922	18/3/2021	Termina Nombramiento Provisional	18/03/2021	0
19	80205838	11/6/2020	Termina Nombramiento	12/06/2020	1
20	12965680	1/3/2021	Renuncia	3/03/2021	2
21	52008969	30/4/2021	Renuncia	3/05/2021	3
22	1047230513	12/2/2021	Renuncia	16/02/2021	4
23	5789427	1/10/2020	Renuncia	8/10/2020	7
24	73114527	18/10/2020	Renuncia	27/10/2020	9
25	3599444	31/5/2021	Renuncia	11/06/2021	11
26	16722365	1/4/2021	Renuncia	6/05/2021	35
27	52008969	9/3/2021	Termina Nombramiento Provisional	3/05/2021	55
28	87716500	1/2/2021	Renuncia	19/04/2021	77
29	8867827	11/09/2020	Renuncia	28/07/2021	320
30	7733275	01/07/2020	Renuncia	30/07/2021	394
31	1075220485	01/07/2020	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
32	10246625	15/07/2020	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
33	51751690	18/09/2020	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
34	50571903	02/10/2020	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
35	80496189	10/11/2020	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
36	1051210158	01/12/2020	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
37	78106542	22/12/2020	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
38	88140272	1/10/2019	Retiro Por Invalidez	Sin registro de retiro en SIGEP	
39	7590951	1/9/2020	Retiro Por Pensión	Sin registro de retiro en SIGEP	

No.	CEDULA	FECHA NOVEDAD DE RETIRO	NOVEDAD	ANALISIS OCI	
				FECHA REGISTRO NOVEDAD EN SIGEP	DÍAS TRANSCURRIDOS DE LA NOVEDAD
40	8412251	1/7/2020	Modificación Fecha Retiro	Sin registro de retiro en SIGEP	
41	7432021	31/12/2020	Retiro Por Pensión	Sin registro de retiro en SIGEP	
42	79200139	31/12/2020	Retiro Por Pensión	Sin registro de retiro en SIGEP	
43	41784595	31/12/2020	Retiro Por Pensión	Sin registro de retiro en SIGEP	
44	91101887	31/12/2020	Retiro Por Pensión	Sin registro de retiro en SIGEP	
45	80257672	4/1/2021	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
46	15021968	31/1/2021	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
47	79307001	12/2/2021	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
48	20633241	31/3/2021	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
49	34559672	5/4/2021	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
50	87248672	28/4/2021	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
51	15019532	31/5/2021	Renuncia	Sin registro de retiro en SIGEP	
52	37258322	10/5/2021	Retiro Del Servicio	Sin registro de retiro en SIGEP	

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

- De acuerdo con la tabla anterior, se encontró que, doce (12) funcionarios públicos, equivalente al 23% realizaron el registro y actualización del retiro de empleo de manera anticipada de hasta (36) días previos a la fecha del retiro de la Institución.
- Se observó que, nueve (9) empleados públicos equivalente al 17% realizaron el registro del retiro del empleo en el SIGEP, dentro de los (3) días siguientes a la fecha de la novedad de retiro, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.16.3 del Decreto 1083 de 2015.
- Nueve (9) funcionarios, correspondientes al 17%, realizaron el registro de la novedad de actualización del retiro en tiempo posterior a los (3) días siguiente a la fecha de novedad de retiro, al observarse que tardaron entre los (4) y (394) días en registrar la desvinculación en el SIGEP, generando incumplimiento al artículo 2.2.16.3 del Decreto 1083 de 2015.
- Finalmente, veintidós (22) empleados públicos a la fecha del presente seguimiento no han generado la novedad de retiro en el SIGEP, por lo tanto, presentan al artículo 2.2.16.3 del Decreto 1083 de 2015 por parte de los servidores públicos.

De conformidad con lo anterior, la Oficina de Control Interno genera la siguiente recomendación:

## Recomendación

1. El Grupo de Gestión del Talento Humano debería fortalecer las capacitaciones a los empleados públicos del Instituto frente a los tiempos de registro y actualización de novedades en el SIGEP, en este caso relacionado con las Novedades de Retiro, y establecer controles de seguimiento oportuno para garantizar la desvinculación y exclusión del personal de planta que por cualquier tipo de novedad se desvincule definitivamente de un cargo del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.

### 4.3 Seguimiento a la actualización anual de la declaración de bienes y rentas Servidores Públicos del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.

El Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 484 de 2017 “*Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, establece en el artículo 2.2.16.4 que los servidores públicos deben realizar la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica:

*“(…) La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:*

- a) *Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.*
- b) *Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia (…)*”.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a lo establecido en el citado artículo, mediante consulta extraída del aplicativo SIGEP, por el filtro de búsqueda empleados públicos “Bienes y Rentas”, realizando verificación con la planta de personal suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, la cual registra mil cuatrocientos cuarenta y ocho (1.448) empleados públicos a corte de mayo de 2021.

Al comparar la base de datos de la planta de personal vs el reporte generado del SIGEP, se encontró que mil sesenta y ocho (1.068) funcionarios públicos equivalente al 74%, generaron cumplieron con el deber formal de realizar la presentación de la declaración de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2020 durante el año 2021 y doscientos treinta y cuatro (234) funcionarios públicos es decir el 16% realizaron la actualización de manera extemporánea al 31 de mayo de 2021, registros que se evidenciaron durante los meses de junio a septiembre del 2021.

Finalmente, se encontró un grupo de ciento cuarenta y seis (146) funcionarios públicos equivalente al 10%, que a la fecha del presente seguimiento no han realizado la actualización de la Declaración de bienes y rentas con respecto a la vigencia 2020, la cual debió registrarse antes del 31 de mayo de 2021, incumpliendo con el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de

2015, teniendo en cuenta el deber que se les asigna a los servidores públicos del Instituto.

Para visualizar el detalle de los funcionarios mencionados, remitirse al anexo No. 1 del presente informe de seguimiento.

### Recomendación

1. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano, fortalecer los medios de comunicación y/o campañas de sensibilización con los funcionarios de planta del Instituto frente a la responsabilidad que recae sobre los servidores públicos del deber de actualizar la declaración de bienes y rentas anualmente antes del 31 de mayo de cada vigencia, así mismo se recomienda tomar las acciones correspondientes para aquellos funcionarios que presentan incumplimiento a la norma mencionada.

Complementario a lo anterior, se realizó verificación a las actividades de seguimiento y monitoreo en cumplimiento a lo descrito en el Decreto 1083 de 2015 “*artículo 2.2.16.6 Comprobación selectiva de veracidad. El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar*”.

Para verificación del cumplimiento normativo, el Grupo de Gestión del Talento Humano informó a la Oficina de Control Interno lo siguiente mediante memorando SISAD 20213123331 del 10 de septiembre de 2021:

*“Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.16.6 del Decreto 1083 de 2015, señala la Comprobación selectiva de veracidad, en el sentido que El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar. Se informa que toda persona que vaya a tomar posesión de un cargo público y al momento del retiro del servicio, debe presentar la declaración de bienes y rentas.*

*No obstante a lo anterior, como quiera que los datos consignados en la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, se consideran como información que tiene carácter reservado, la cual de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política y el artículo 15 de la Ley 190 de 1995, sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servicio público, y en criterio de la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, solo podrá ser suministrado o consultado con el fin de verificar la información allí suministrada en el marco de un proceso judicial, penal, disciplinario o de responsabilidad fiscal.*

*Vale la pena señalar que la declaración juramentada de bienes y rentas se debe presentar ante la unidad de personal de las entidades públicas sin ningún tipo de soporte, únicamente, en el evento que la citada declaración de un empleado público sea seleccionada por parte de la unidad de personal de la entidad o por la autoridad competente para verificar lo que allí se ha manifestado, será pertinente que el empleado público presente los soportes del caso.*

*Por lo anterior, el Grupo de Gestión del Talento Humano presume la veracidad y Buena fe de los datos registrados por cada funcionario en su declaración de bienes y rentas, toda vez que es un deber del funcionario reportar la información veraz en su la declaración”.*

De acuerdo con la respuesta aportada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, es importante precisar que, el Jefe de la Unidad de Personal tiene la obligación de realizar la comprobación selectiva de veracidad del contenido de la declaración juramentada de Bienes de Rentas, con la finalidad de dar aplicación a las normas del servicio público y no sólo en el marco de un proceso judicial, penal, disciplinario o de responsabilidad fiscal.

***Observación 2: Incumplimiento al Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de Función Pública” artículo 2.2.16.6 “Comprobación selectiva de veracidad”, al no evidenciarse la verificación de la veracidad del contenido de la declaración juramentada de Bienes y rentas semestralmente por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano.***

***Responsable: Grupo de Gestión del Talento Humano.***

#### **Recomendación:**

1. Se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano verificar el contenido y la autenticidad de la información presentada en la declaración juramentada de Bienes y rentas por los servidores públicos del Instituto de manera semestral y mediante de sistema de muestreo o selección al azar, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

#### **4.4 Registro de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Renta en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP de los Servidores Públicos vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios.**

Con el objetivo de evidenciar el cumplimiento de los marcos normativos que relacionan las orientaciones en términos de oportunidad para que previamente a la celebración de un contrato, se registre y/o actualice la hoja de vida y declaración de Bienes y Renta en el SIGEP, se identificó que:

Al verificar y realizar un inventario de los Contratistas activos al 31 de mayo de 2021, a partir de la base de datos allegada por el Grupo de Gestión Contractual, se evidenció el registro de dos mil quinientos trece (2.513) contratos. La Oficina de Control Interno realizó selección de muestreo no estadístico, tomando una muestra de cincuenta y ocho (58) contratistas equivalentes al 2% del universo de contratos suscritos, para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Ley 190 de 1995, “Artículo 1º.- Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal

de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita.

Decreto 019 del 2012 Artículo 227 “Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes. Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas. Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP”

Como resultado de la evaluación realizada a la muestra seleccionada, se evidenció lo siguiente:

ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y BIENES Y RENTAS CONTRATISTAS				
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			ANÁLISIS OCI	
N°	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	FECHA ACTA INICIO	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS TRANSCURRIDOS DE LA NOVEDAD
1	1095790063	12/01/2021	31/08/2021	231
2	93132780	15/04/2021	6/08/2021	113
3	52325547	1/02/2021	23/05/2021	111
4	11386975	2/03/2021	11/06/2021	101
5	1113527096	26/03/2021	15/06/2021	81
6	70431317	25/03/2021	1/06/2021	68
7	1097037171	25/03/2021	7/05/2021	43
8	3085730	11/05/2021	25/05/2021	14
9	79841169	22/01/2021	24/01/2021	2
10	51942096	1/02/2021	19/01/2021	-13
11	1087423255	22/01/2021	9/01/2021	-13
12	15609158	5/02/2021	20/01/2021	-16
13	4148376	13/05/2021	26/04/2021	-17
14	1069730308	5/01/2021	14/12/2020	-22
15	18385967	1/02/2021	5/01/2021	-27
16	71242371	11/03/2021	11/02/2021	-28
17	41255261	16/02/2021	14/01/2021	-33
18	7177703	26/02/2021	20/01/2021	-37
19	10548351	9/04/2021	2/03/2021	-38
20	6566340	22/02/2021	11/01/2021	-42
21	37892468	26/03/2021	13/01/2021	-72
22	51829742	21/05/2021	27/02/2021	-83
23	88263019	24/05/2021	16/02/2021	-97
24	19183725	8/01/2021	30/09/2020	-100
25	39574520	28/01/2021	28/09/2020	-122
26	79151298	8/02/2021	18/08/2020	-174
27	87100395	27/03/2021	5/08/2020	-234

ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA Y BIENES Y RENTAS CONTRATISTAS					
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			ANÁLISIS OCI		
N°	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	FECHA ACTA INICIO	FECHA ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS TRANSCURRIDOS DE LA NOVEDAD	
28	60310854	30/03/2021	29/05/2020	-305	
29	80810127	8/01/2021	6/03/2020	-308	
30	91528784	25/03/2021	6/05/2020	-323	
31	1031142396	20/01/2021	7/01/2020	-379	
32	3715384	6/01/2021	5/12/2019	-398	
33	32855546	5/01/2021	3/12/2019	-399	
34	80820912	5/01/2021	3/12/2019	-399	
35	52886843	5/01/2021	25/11/2019	-407	
36	79963167	12/01/2021	9/09/2019	-491	
37	51971492	4/01/2021	30/05/2019	-585	
38	79486531	18/01/2021	28/05/2019	-601	
39	52089431	15/01/2021	24/04/2019	-632	
40	1109490885	18/01/2021	20/03/2019	-670	
41	2964579	5/01/2021	7/02/2019	-698	
42	1019075739	13/01/2021	12/02/2019	-701	
43	79254094	19/03/2021	18/12/2018	-822	
44	79514467	13/01/2021	23/05/2018	-966	
45	1102825613	29/03/2021	30/07/2018	-973	
46	52080638	9/01/2021	9/03/2018	-1037	
47	51878361	13/01/2021	9/03/2018	-1041	
48	52433673	12/01/2021	8/03/2018	-1041	
49	1123303046	14/04/2021	31/05/2018	-1049	
50	41061119	1/02/2021	20/01/2018	-1108	
51	19274674	5/01/2021	12/10/2017	-1181	
52	24714161	25/01/2021	10/06/2017	-1325	
53	43984460	13/01/2021	25/04/2017	-1359	
54	79801598	5/01/2021	23/01/2017	-1443	
55	1094246736	6/01/2021	14/01/2017	-1453	
56	44160368	14/01/2021	16/01/2017	-1459	
57	1032070770	2/02/2021	30/01/2017	-1464	
58	1045686116	19/01/2021	14/01/2017	-1466	

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las bases aportadas por el Grupo de Gestión Contractual.

- De acuerdo con la tabla anterior, se encontró que, siete (7) contratistas, equivalente al 12%, realizaron el registro y/o actualización de la Hoja de vida y la declaración de bienes y rentas entre los (13) y (28) días anteriores a la fecha del acta inicio del contrato.
- De manera posterior a la fecha del acta de inicio del contrato se encontró que nueve (9) contratistas es decir el 16%, realizaron registro y/o actualización con un período entre (2) y hasta (231) días.
- Finalmente, cuarenta y dos (42) contratistas equivalentes al 72% no han realizado la actualización de la hoja de vida y declaración de Bienes y Rentas, denotándose que desde la vigencia 2017, 2018, 2019 y 2020 no registran ninguna información en el SIGEP.

## Recomendación

1. La Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Gestión Contractual, efectuar acciones correctivas frente a solicitar el diligenciamiento de la información en el sistema SIGEP y generar acciones preventivas relacionadas con controles que permitan el registro y trazabilidad de la información personal de los contratistas del Instituto.
2. Se sugiere generar acciones preventivas en lo relacionado con controles que permitan detectar oportunamente la falta del diligenciamiento y/o actualización de la información de Hoja de vida y declaración de bienes y rentas de los contratistas del Instituto

### 4.5. Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto de renta y complementarios. (Ley 2013 del 2019).

#### 4.5.1. Sujetos obligados - cargos directivos.

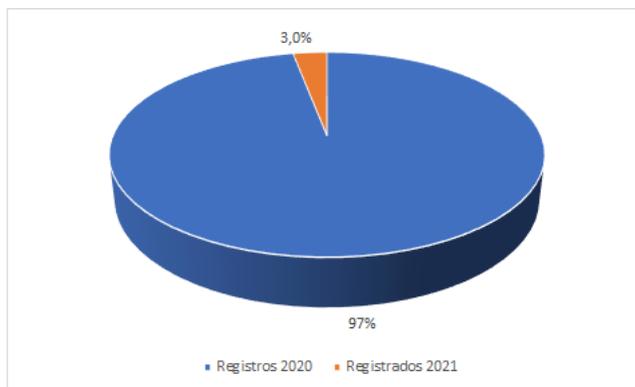
Para la verificación de este punto, la Oficina de Control Interno parte de la información remitida por el Grupo de Gestión del Talento Humano del Instituto, a través del archivo Excel denominado “*Información control interno (V Unificada)*”, hoja “planta de personal”, aplicando el filtro en la columna “nivel cargo ocupado”, marcando la opción “Directivo”, con base en la selección de esta información, se realizó consulta en el Aplicativo de Ley 2013 de 2019 – Consulta Ciudadana.

Una vez analizados los archivos presentados por el Grupo de Gestión del Talento Humano, se identificaron en total cincuenta y cinco (55) cargos Directivos registrados en la entidad. Al consultar el registro individual en el aplicativo se encontró la siguiente información:

De estos cincuenta y cinco (55) cargos directivos, se encuentran registrados treinta y uno (31) que corresponden al 56%, el excedente de veinticuatro (24), es decir el 44%, no se encuentran registrados en el aplicativo.



Con base en los treinta y un (31) Directivos registrados, se evidenció que treinta (30), equivalentes al 97%, se registraron en la vigencia 2020, de los cuales dos (2) se actualizaron en 2021 y un (1) Directivo, es decir el 3%, se registró en la presente vigencia.



Para la verificación de la declaración de renta y complementarios – DIAN, se revisó el cargue del formato 210, teniendo en cuenta la declaración vigencia vencida, para el total de treinta y uno (31) Directivos, se evidenció el cumplimiento de un (1) Directivo, equivalente al 3%, identificado con c.c. 70566248.

Con respecto a los treinta (30) Directivos restantes, correspondientes al 97%, presentan desactualización veintitrés (23) en el cargue de la declaración de renta y complementarios – DIAN, cuatro (4) no cargaron la declaración y tres (3) cargaron documentos que no corresponden a lo indicado por la Ley, como se ilustra en las siguientes tablas:

DOCUMENTO CARGADO EN EL APLICATIVO	CANTIDAD	%
Declaración de rentas y complementarios Vigencia 2017	3	10%
Declaración de rentas y complementarios Vigencia 2018	10	32%
Declaración de rentas y complementarios Vigencia 2019	10	32%
Declaración de rentas y complementarios Vigencia 2020*	1	3%
No presenta cargue de declaración de rentas y complementarios	4	13%
Presentan inconsistencias en el cargue de documentos	3	10%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo evidenciado en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019

\*Directivo que cumplió en concordancia con la Ley 2013 de 2019

IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO CARGADO EN EL APLICATIVO QUE NO CORRESPONDE A LA DECLARACIÓN DE RENTAS Y COMPLEMENTARIOS
50982611	Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas
13351068	Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones
40029357	Recibo oficial de pago de impuestos nacionales

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo evidenciado en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019

Con relación al registro del formato “Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés”, se pudo verificar que de los treinta y un (31) Directivos que se encuentran en el aplicativo para ley, tres (3) presentan fecha de última actualización durante la presente vigencia, veintisiete (27) para la vigencia 2020 y uno (1) no presenta formulario, como se indica en la siguiente tabla:

No	CÉDULA	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN	Actualizado	No	CÉDULA	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN	Actualizado
1	50.982.611	10/01/2020	NO	17	15.927.270	10/06/2020	NO
2	12.539.975	17/01/2020	NO	18	13.543.662	10/06/2020	NO
3	17.655.638	12/02/2020	NO	19	1.030.555.946	6/07/2020	NO
4	10.128.537	13/02/2020	NO	20	43.722.294	14/09/2020	NO
5	76.312.474	13/02/2020	NO	21	52.363.594	21/09/2020	NO
6	1.098.618.135	13/02/2020	NO	22	17.956.562	23/09/2020	NO
7	55.151.870	13/02/2020	NO	23	1.127.382.263	1/10/2020	NO
8	52.434.079	13/02/2020	NO	24	69.005.326	1/10/2020	NO
9	1.098.628.865	13/02/2020	NO	25	84.036.526	2/10/2020	NO
10	86.041.623	14/02/2020	NO	26	1.097.391.924	13/10/2020	NO
11	72.020.143	14/02/2020	NO	27	74.848.828	19/10/2020	NO
12	92.525.543	26/02/2020	NO	28	13.351.068	19/11/2020	NO (No presenta Formato)
13	94.314.216	9/03/2020	NO	29	98.395.921	1/06/2021	SI
14	40.029.357	15/03/2020	NO	30	6.776.231	1/07/2021	SI
15	79.346.607	20/03/2020	NO	31	70.566.248	27/09/2021	SI
16	40.367.680	18/05/2020	NO				

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo evidenciado en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019.

Conforme los numerales 4.3 y 4.5 del presente seguimiento y a lo establecido en el Artículo 4 “Información mínima obligatoria a registrar”, de la Ley 2013 de 2019, el cual indica: “*Todo sujeto obligado contemplado en el artículo 2 de la presente ley, deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios*”, la Oficina de Control Interno pudo

evidenciar que de los cincuenta y cinco (55) cargos Directivos que existen en el Instituto, solo un (1) Directivo (c.c. 70.566.248), equivalente al 2%, cumple con la Información mínima obligatoria a registrar de acuerdo a la mencionada ley.

#### 4.2.2. Sujetos obligados - contratistas

El Instituto Colombiano Agropecuario con corte a 31 de mayo de 2021, cuenta con 2.513 contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, según lo reportado a la Oficina de Control Interno, por el Grupo de Gestión Contractual de la Entidad.

De acuerdo con el resultado del muestreo técnico indicado en el numeral 3 de este informe, los siguientes registros fueron seleccionados:

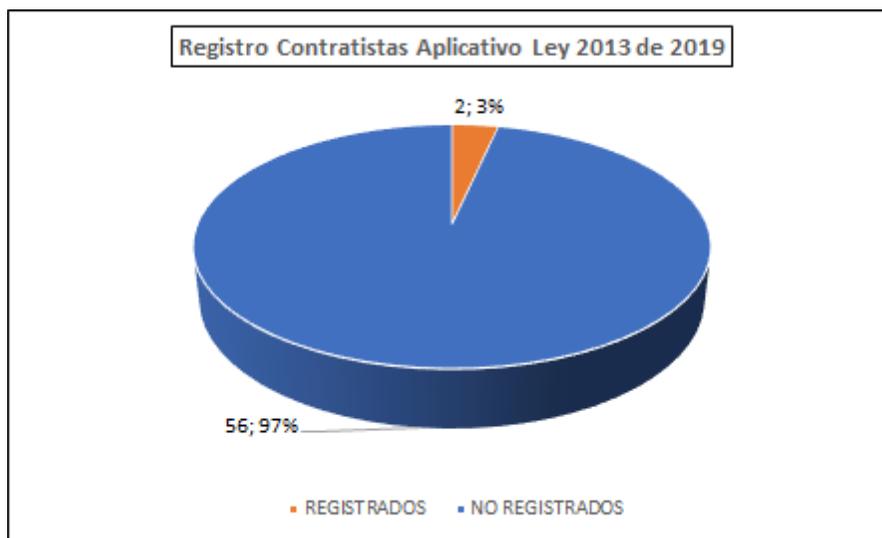
N°	Numero Contrato	Identificación	N°	Numero Contrato	Identificación
1	1368-2021	1110505917	30	1717-2021	13176904
2	2322-2021	55312034	31	1547-2021	87070414
3	0206-2021	1072447502	32	1661-2021	7597171
4	0932-2021	28936581	33	2538-2021	1098606160
5	0964-2021	1000062798	34	2043-2021	1116243800
6	0797-2021	79545835	35	2091-2021	9528095
7	2134-2021	93126003	36	2460-2021	6874545
8	2146-2021	1000618680	37	2450-2021	1122410527
9	2191-2021	85456824	38	2582-2021	77167733
10	2570-2021	83224704	39	2655-2021	79416940
11	0051-2021	1018484374	40	0617-2021	52396994
12	0229-2021	43432186	41	0517-2021	1015417552
13	0090-2021	79371740	42	2073-2021	15444407
14	0326-2021	1144029653	43	2417-2021	36667486
15	0659-2021	52712049	44	2215-2021	94462911
16	1339-2021	52884011	45	1915-2021	1073810530
17	1311-2021	1152436390	46	1744-2021	1101760521
18	2505-2021	1128414154	47	1772-2021	1110547128
19	1146-2021	1123088574	48	0215-2021	1027946313
20	1271-2021	53113736	49	0289-2021	57437068

N°	Numero Contrato	Identificación	N°	Numero Contrato	Identificación
21	0838-2021	1125552076	50	0207-2021	52374005
22	0844-2021	1094245565	51	0411-2021	71557288
23	0765-2021	23795338	52	0275-2021	84104210
24	0884-2021	1067290135	53	0779-2021	63367936
25	1393-2021	1010218684	54	0661-2021	93285733
26	1037-2021	1049619903	55	1059-2021	86074073
27	1183-2021	1124244770	56	1630-2021	15647328
28	1309-2021	1016022834	57	1532-2021	1097396251
29	1321-2021	1051656096	58	1905-2021	1110487110

Fuente de Información: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la base de datos aportada por el Grupo de Gestión Contractual.

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a los cincuenta y ocho (58) contratistas seleccionados, con el fin de verificar el cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2º de la Ley 2013 del 2019, relacionada con la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, y registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el aplicativo de la Ley 2013 de 2019, arrojando el siguiente resultado:

- De los cincuenta y ocho (58) contratistas seleccionados, no se encuentran registrados en el aplicativo cincuenta y seis (56), es decir el 97%.



- De los dos (2) contratistas registrados en el 2020, uno (1) se encuentra desactualizado (CC 1144029653) y el otro (CC 83224704) aunque realizó actualización en el año 2021, la declaración de bienes y rentas que presenta es del año 2019.

Por lo anterior, una vez contrastada la información remitida por los Grupos de Gestión del Talento Humano y Contractual con el aplicativo de la Ley 2013, se identificaron algunas debilidades que se tradujeron en las siguientes observaciones:

***Observación 3: Incumplimiento a la Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”, Artículo 2 “Ámbito de aplicación”, literales e y g, en lo relacionado con la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, y Artículo 4 “Información mínima obligatoria a registrar”, ya que se evidenció que algunos de los sujetos obligados no están dando cumplimiento al registro y publicación de la información solicitada en las condiciones establecidas.***

***Áreas Responsables: Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Gestión del Talento Humano.***

#### **Recomendación:**

1. Dando cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 - artículo 2 - literal e y g, se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual, efectuar las acciones necesarias para garantizar el registro completo, permanente y oportuno de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés de los sujetos obligados, conforme a los requisitos normativos vigentes, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

***Observación 4: Incumplimiento a la Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”, Artículo 3, con relación a la actualización anual o cada vez que se modifique la información de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, debido a que se evidenció que algunos de los sujetos obligados no están realizando la actualización respectiva.***

***Áreas Responsables: Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Gestión del Talento Humano***

#### **Recomendación:**

1. Se sugiere al Grupo de Gestión del Talento Humano y al Grupo de Gestión Contractual, realizar una revisión detallada de las publicaciones realizadas por parte de los Directivos y contratistas de la Entidad, con el fin de verificar la actualización en el aplicativo de la documentación cargada.

***Observación 5: Incumplimiento a la Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”, Artículo 3 en relación al cargue de la copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, teniendo en cuenta que algunos sujetos obligados no han actualizado la declaración del impuesto sobre la renta y complementario.***

***Áreas Responsables: Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Gestión del Talento Humano.***

#### **Recomendación:**

1. Se recomienda establecer un punto de control, teniendo en cuenta los tiempos establecidos por la DIAN, para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, verificando que la misma sea cargada máximo un mes después de su presentación.

#### **4.6 Vinculación promoción de empleo**

De conformidad con la Ley 1780 de 2016 “*Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones*”, capítulo II “Iniciativas para las entidades públicas del sector central y entidades territoriales”, artículo 13, parágrafo 2, la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento por parte del Instituto, toda vez que se desarrolló y reglamentó a través de la expedición de la Resolución No. 097238 del 2021 “*Por la cual se regula las prácticas laborales y la judicatura Ad Honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones*”.

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 18 “Procedimiento”, de la Resolución No. 097238 de 2021, el Grupo de Gestión de Talento Humano expidió el procedimiento “Vinculación de practicantes y judicantes ad honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA” - GITH-SAF-P-023, con el fin de apoyar el desarrollo de actividades y funciones de las áreas misionales y de apoyo en la entidad.

Por otra parte, La Oficina de Control Interno, en atención al artículo 15 “prácticas laborales” de la Ley 1780 de 2016, comprobó que el Instituto a través de la convocatoria Colombia Estado Joven 2021, expedida en el marco del Programa estado Joven, logró la vinculación de

ocho (8) practicantes en diferentes áreas de la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

MODALIDAD	No.	DEPENDENCIA
Práctica laboral	304349-65	Oficina Asesora de Comunicaciones
Práctica laboral	304349-67	Grupo de Gestión Financiera
Práctica laboral	304349-68	Laboratorio de Diagnóstico Veterinario
Práctica laboral	304349-69	Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola
Práctica laboral	304349-70	Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario
Práctica laboral	304349-71	Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario
Práctica laboral	304349-73	Grupo de Gestión Contractual
Práctica laboral	304349-74	Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento

Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la Ley 1780 de 2016, Artículos 13 y 15, por los cuales se establecen los escenarios de prácticas en las Entidades Públicas y se define y reglamenta la práctica laboral.

#### **Recomendación.**

1. Debido a la importancia que tienen las prácticas laborales como primera experiencia laboral, se recomienda al Instituto continuar participando en las convocatorias que promueven el empleo y el emprendimiento juvenil, ayudando a superar barreras de acceso al mercado de trabajo, así mismo, continuar vinculando practicantes y judicantes *ad honorem* en las diferentes áreas del Instituto, con el fin de apoyar las actividades ejecutadas por la Entidad y mitigar los inconvenientes de acceso al mercado laboral.

#### **4.7 Plan anual de vacantes reporte OPEC.**

Con corte a 31 de mayo de 2021, cuatrocientos ocho (408) empleos se encontraban en vacancia definitiva según información remitida por el Grupo de Gestión del Talento Humano, doscientas ochenta y seis (286) en modalidad abierto y ciento veintidós (122) en modalidad ascenso. Una vez se culminaron las inscripciones de la modalidad de ascenso, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Resolución № 0620 de 2021 comunicó al Instituto que declaro desiertas veintiséis (26) vacantes debido a que no se presentaron inscritos en las mismas; por lo anterior, dichas vacantes se habilitaron mediante este mismo proceso de selección en la modalidad abierto, razón por la cual, pasan a hacer parte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera- OPEC, de este último. Por tal razón la CNSC modificó

en el aplicativo SIMO las vacantes de la siguiente manera: Trescientas doce (312) vacantes en modalidad abierto y noventa y seis (96) vacantes en modalidad ascenso.

Para verificar si la entidad había reportado la OPEC de forma oportuna, se realizó la consulta de los registros en el aplicativo SIMO, sin embargo, no fue posible efectuar la comprobación ya que el sistema no lo permitió, por lo anterior se solicitó al Grupo de Gestión del Talento Humano soportes que evidenciaran la realización de esta obligación en los tiempos determinados por la Ley. Dicho grupo allegó el Acuerdo N° 00049 de 2021 y la certificación suscrita por la Subgerencia Administrativa y Financiera del cargue en el aplicativo SIMO de 408 vacantes definitivas antes del 12/02/2021.

En este contexto, se evidencia el cumplimiento del reporte de la OPEC en el aplicativo SIMO por parte de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa N°0012 y N°0019 del 2020, suscritas por la CNSC.

De otra parte, se verificó la elaboración y publicación del Plan de Vacantes y Previsión de Talento Humano en el siguiente enlace:

[https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Administrativa-y-Financiera/Talento-Humano/PLAN-ANUAL-DE-VACANTES\\_-1.pdf.aspx?lang=es-CO](https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Administrativa-y-Financiera/Talento-Humano/PLAN-ANUAL-DE-VACANTES_-1.pdf.aspx?lang=es-CO)

### **Recomendación.**

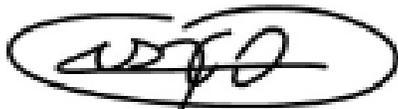
1. Se sugiere definir e implementar mecanismos de control para que los cambios en la información de las vacantes definitivas se reporten y/o actualicen en SIMO a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la novedad, como se establece en la Circular Externa 0012 de 2020 de la CNSC. Con el fin de seguir cumpliendo dentro de los términos establecidos esta obligación.

### **5. Recomendaciones Generales.**

1. Se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano, realizar revisión continua a los registros del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP, generando el cambio de los estados de las hojas de Vida de los empleados públicos, que a la fecha del presente seguimiento se registran en estado “Pendiente” de aprobación por parte de dicho Grupo.
2. Con respecto a los funcionarios públicos y contratistas que no se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP, la Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano y Grupo de Gestión Contractual, efectuar acciones correctivas frente a solicitar el diligenciamiento de la información en el sistema y generar acciones preventivas relacionadas con controles que permitan el registro y trazabilidad de la información personal de los servidores públicos.
3. Se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano, dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015 el cual indica que, previo a

la posesión de un empleo público, la persona deberá cumplir con el diligenciamiento del formato de hoja de vida y la declaración de Bienes y Rentas, a fin de garantizar y evidenciar la validación de los soportes que acompañan la información aportada por los funcionarios públicos.

4. Se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano, fortalecer las capacitaciones a los empleados públicos del Instituto frente a los tiempos de registro y actualización de novedades en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público–SIGEP, en este caso relacionado con las Novedades de Retiro, y realizar seguimiento oportuno para garantizar la desvinculación y exclusión del personal de planta que por cualquier tipo de novedad se desvincule definitivamente de un cargo del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA
5. Se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano fortalecer los medios de comunicación y/o campañas de sensibilización con los funcionarios de planta del Instituto frente a la responsabilidad que recae sobre los servidores públicos del deber de actualizar la declaración de bienes y rentas anualmente antes del 31 de mayo de 2021 y tomar las acciones correspondientes para aquellos funcionarios que generen el incumplimiento a la norma.
6. Se sugiere a los Grupos de Gestión Contractual y Talento Humano, efectuar seguimientos periódicos y evaluar los controles y riesgos existentes del no cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y sus posibles consecuencias.
7. Con relación a los incumplimientos evidenciados en el presente seguimiento, la Oficina de Control interno recomienda formular un plan de mejoramiento, en el cual se suscriban acciones de mejora que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, para evitar futuros hallazgos por parte de los entes de control.



**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza  
Ronald Raúl Simbaqueba  
Yolanda Arciniegas Pinzón  
Fecha elaboración: 27/10/2021

**Anexo No. 1: Seguimiento a la actualización anual de la Declaración de bienes y rentas Servidores Públicos del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.**

GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			ANALISIS OCI	
N°	CEDULA	FECHA MAXIMA DE REPORTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
1	65710676	31/05/2021	28/12/2020	154
2	1128269987	31/05/2021	28/12/2020	154
3	7927909	31/05/2021	9/12/2020	173
4	19895066	31/05/2021	7/12/2020	175
5	1102349940	31/05/2021	2/12/2020	180
6	52818142	31/05/2021	30/11/2020	182
7	19400851	31/05/2021	27/11/2020	185
8	79407066	31/05/2021	19/11/2020	193
9	79206716	31/05/2021	18/11/2020	194
10	98395921	31/05/2021	4/11/2020	208
11	80257672	31/05/2021	8/10/2020	235
12	91464383	31/05/2021	6/10/2020	237
13	1127382263	31/05/2021	1/10/2020	242
14	15034801	31/05/2021	1/10/2020	242
15	6771303	31/05/2021	30/09/2020	243
16	80225992	31/05/2021	30/09/2020	243
17	1119837129	31/05/2021	30/09/2020	243
18	1122237604	31/05/2021	23/09/2020	250
19	10939238	31/05/2021	22/09/2020	251
20	11314540	31/05/2021	24/08/2020	280
21	40011545	31/05/2021	19/08/2020	285
22	19324481	31/05/2021	27/07/2020	308
23	6872442	31/05/2021	27/06/2020	338
24	78703397	31/05/2021	25/06/2020	340
25	15027902	31/05/2021	25/06/2020	340
26	41645518	31/05/2021	19/06/2020	346
27	5450206	31/05/2021	10/06/2020	355
28	6776231	31/05/2021	9/06/2020	356
29	7591296	31/05/2021	7/06/2020	358
30	7374585	31/05/2021	5/06/2020	360
31	73151585	31/05/2021	5/06/2020	360
32	8645568	31/05/2021	4/06/2020	361
33	3940175	31/05/2021	4/06/2020	361
34	79200020	31/05/2021	3/06/2020	362
35	50914347	31/05/2021	3/06/2020	362
36	98371606	31/05/2021	2/06/2020	363

GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			ANÁLISIS OCI	
N°	CEDULA	FECHA MÁXIMA DE REPORTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
37	79444776	31/05/2021	1/06/2020	364
38	18919974	31/05/2021	1/06/2020	364
39	19583718	31/05/2021	1/06/2020	364
40	17580891	31/05/2021	1/06/2020	364
41	65694118	31/05/2021	31/05/2020	365
42	12965595	31/05/2021	31/05/2020	365
43	32257819	31/05/2021	31/05/2020	365
44	19423235	31/05/2021	31/05/2020	365
45	79556520	31/05/2021	30/05/2020	366
46	7553512	31/05/2021	30/05/2020	366
47	1064789322	31/05/2021	30/05/2020	366
48	9171796	31/05/2021	30/05/2020	366
49	11901191	31/05/2021	30/05/2020	366
50	4852322	31/05/2021	30/05/2020	366
51	16608393	31/05/2021	29/05/2020	367
52	11296744	31/05/2021	29/05/2020	367
53	5174732	31/05/2021	29/05/2020	367
54	51611566	31/05/2021	28/05/2020	368
55	17338936	31/05/2021	28/05/2020	368
56	33365721	31/05/2021	28/05/2020	368
57	5634569	31/05/2021	28/05/2020	368
58	70850660	31/05/2021	28/05/2020	368
59	12975238	31/05/2021	28/05/2020	368
60	12538456	31/05/2021	27/05/2020	369
61	6869140	31/05/2021	27/05/2020	369
62	19061711	31/05/2021	27/05/2020	369
63	19387544	31/05/2021	27/05/2020	369
64	79847651	31/05/2021	26/05/2020	370
65	50849714	31/05/2021	26/05/2020	370
66	84078777	31/05/2021	26/05/2020	370
67	6886037	31/05/2021	24/05/2020	372
68	52808763	31/05/2021	22/05/2020	374
69	78703516	31/05/2021	21/05/2020	375
70	51563693	31/05/2021	20/05/2020	376
71	78023384	31/05/2021	20/05/2020	376
72	52077967	31/05/2021	20/05/2020	376
73	77033389	31/05/2021	20/05/2020	376
74	78293946	31/05/2021	19/05/2020	377
75	15026413	31/05/2021	19/05/2020	377

GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			ANÁLISIS OCI	
N°	CEDULA	FECHA MÁXIMA DE REPORTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
76	35506447	31/05/2021	19/05/2020	377
77	18002031	31/05/2021	18/05/2020	378
78	85202099	31/05/2021	18/05/2020	378
79	15025917	31/05/2021	18/05/2020	378
80	70578304	31/05/2021	18/05/2020	378
81	15019276	31/05/2021	18/05/2020	378
82	20737379	31/05/2021	15/05/2020	381
83	6884632	31/05/2021	15/05/2020	381
84	85127171	31/05/2021	15/05/2020	381
85	1070704659	31/05/2021	13/05/2020	383
86	85467367	31/05/2021	13/05/2020	383
87	37514811	31/05/2021	11/05/2020	385
88	13839510	31/05/2021	7/05/2020	389
89	16588955	31/05/2021	7/05/2020	389
90	36553364	31/05/2021	7/05/2020	389
91	51851386	31/05/2021	7/05/2020	389
92	30303652	31/05/2021	7/05/2020	389
93	15046043	31/05/2021	7/05/2020	389
94	7178691	31/05/2021	5/05/2020	391
95	7161734	31/05/2021	5/05/2020	391
96	15382568	31/05/2021	5/05/2020	391
97	32140267	31/05/2021	30/04/2020	396
98	20678027	31/05/2021	30/04/2020	396
99	78107005	31/05/2021	29/04/2020	397
100	55063624	31/05/2021	28/04/2020	398
101	1115736369	31/05/2021	27/04/2020	399
102	26450940	31/05/2021	27/04/2020	399
103	93368482	31/05/2021	21/04/2020	405
104	80656984	31/05/2021	20/04/2020	406
105	9264787	31/05/2021	16/04/2020	410
106	71669034	31/05/2021	16/04/2020	410
107	80017830	31/05/2021	15/04/2020	411
108	33338368	31/05/2021	15/04/2020	411
109	82383221	31/05/2021	14/04/2020	412
110	82330772	31/05/2021	14/04/2020	412
111	4452696	31/05/2021	13/04/2020	413
112	51918149	31/05/2021	13/04/2020	413
113	51594500	31/05/2021	17/03/2020	440
114	15025160	31/05/2021	10/03/2020	447

GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			ANÁLISIS OCI	
N°	CEDULA	FECHA MÁXIMA DE REPORTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SIGEP	DÍAS DE REGISTRO
115	74244409	31/05/2021	9/03/2020	448
116	50982611	31/05/2021	9/01/2020	508
117	80726208	31/05/2021	20/11/2019	558
118	47434337	31/05/2021	14/08/2019	656
119	177373	31/05/2021	14/06/2019	717
120	91237760	31/05/2021	31/05/2019	731
121	84037592	31/05/2021	31/05/2019	731
122	50937636	31/05/2021	31/05/2019	731
123	8426812	31/05/2021	31/05/2019	731
124	46375684	31/05/2021	30/05/2019	732
125	10892900	31/05/2021	30/05/2019	732
126	85203118	31/05/2021	29/05/2019	733
127	8764491	31/05/2021	28/05/2019	734
128	3771145	31/05/2021	28/05/2019	734
129	88276392	31/05/2021	27/05/2019	735
130	24052706	31/05/2021	24/05/2019	738
131	6875744	31/05/2021	23/05/2019	739
132	77018218	31/05/2021	16/05/2019	746
133	80109587	31/05/2021	16/05/2019	746
134	79505212	31/05/2021	8/05/2019	754
135	37290301	31/05/2021	24/11/2018	919
136	1049392832	31/05/2021	6/06/2018	1090
137	12563340	31/05/2021	13/04/2018	1144
138	1116793003	31/05/2021	24/10/2017	1315
139	1092353132	31/05/2021	10/08/2015	2121
140	72133393	31/05/2021	4/08/2015	2127
141	80525241	31/05/2021	No se ha realizado registro y/o actualización en SIGEP	
142	7707091	31/05/2021	No se ha realizado registro y/o actualización en SIGEP	
143	37391881	31/05/2021	No se ha realizado registro y/o actualización en SIGEP	
144	79749090	31/05/2021	No se ha realizado registro y/o actualización en SIGEP	
145	1065573023	31/05/2021	No se ha realizado registro y/o actualización en SIGEP	
146	35286078	31/05/2021	No se ha realizado registro y/o actualización en SIGEP	